

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.461/17

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Don David San Segundo Conde, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de VILLATORO, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	38.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	11.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	51.600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	51.000,00
	B.- Operaciones de Capital	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	19.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	178.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) Operaciones Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL.....	47.200,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	75.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS.....	0,00

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA.....	0,00
	B) Operaciones de Capital	
6	INVERSIONES REALES	50.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	178.000,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

Total puestos de trabajo: 2

En Villatoro, a 2 de noviembre de 2017.

El Alcalde, *David San Segundo Conde*.